

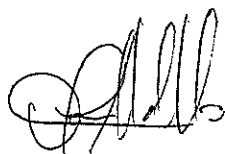
# **ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía en Cdla. Guayaquil Mz 15 S-1, 1. Piso, siendo la 16H00, se reúnen las siguientes personas, con el objeto de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Limitada PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías:

- La Ing. Jenny Veronica Torres Astudillo, en calidad de apoderada especial de la socia Nadia Elizabeth Torres Astudillo, propietaria de ochocientas aportaciones, de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 80% del capital Social.
- El Blgo. Julio Cesar Astudillo Velasco propietario de doscientas aportaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una pagada en su totalidad por lo cual es titular del 20% del Capital social.
- La Srita. Evelyn Daniela Ureta Mero en calidad de Contador General y secretaria de la Junta.

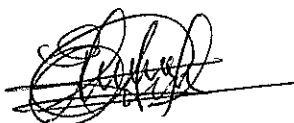
Los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y han resuelto así constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente tema único del orden del día: **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013**, el informe del Gerente General y del comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para elaborar la presente acta, hecha la cual es leída, aprobada por unanimidad y firmada por los asistentes.-



**VERONICA TORRES ASTUDILLO**

**Apoderada de socia**



**EVELYN URETA MERO**

**Secretaria de la Junta**



**JULIO ASTUDILLO VELASCO**

**Socio**